RESOLUCIÓN Nº 10.376/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA CRISTAL VI, RUC Nº 80089385-9, PARA LA ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACION DE SISTEMA SEMAFORICO, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2019.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 24 de Octubre de 2019

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 58/2018 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.019.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2019.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma CRISTAL VI , RUC Nº 80089385-9, PARA LA ADQUISICIÓN, MONTAJE E INSTALACION DE SISTEMA SEMAFORICO, por la suma de Guaraníes 152.750.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta mil), efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 42/2019.---------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.-------

ABG. MARTA BEATRIZ BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones